

DECRETO N° : E-612/2018 /

Colina, 15 de Marzo de 2018

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Memorándum N° 92/2018 de fecha 09 de Marzo de 2018, de la Directora de Tránsito y Tránsito, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio de devolución de dinero a nombre de don JOSE LOPEZ TORRES, debido a que al momento de cancelar el período 2018 a través de nuestro portal web, existió un error en el valor, debido a una errónea codificación del vehículo, provocando un cobro superior en el pago de su permiso de circulación. **2)** Memorándum N° 07/2018 de fecha 08.03.2018 de Permisos de Circulación, mediante el cual solicita gestionar la devolución de dinero a nombre de don José López Torres, por concepto de pago del Permiso de Circulación de la PPU DHJV-21, debido a que el 01.03.2018 el contribuyente canceló el permiso de circulación año 2018, a través de internet con el folio N° 44880, identificando que su vehículo se encontraba mal codificado. Con fecha 05.03.2018 la Oficina de Partes derivó la Prov. N° 472, del Sr. López Torres, con la solicitud de devolución de dinero por la diferencia del permiso de circulación correspondiente al periodo 2017. Adjunta documentos de respaldo, en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Devuélvase al señor **JOSE LOPEZ TORRES, RUT.:** [REDACTED] la cantidad de \$ **53.260.-** (cincuenta y tres mil doscientos sesenta pesos), por concepto de error en el cobro del permiso de circulación, correspondiente al vehículo PPU **DHJV-21**.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 215.26.01.000.000.000, denominado "Devoluciones" del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACA/EAQ/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Permisos de Circulación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes